

## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

### PROYECTO PARA EL APOYO A LOS GOBIERNOS REGIONALES EN LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL

<b>País:</b>	Perú
<b>Resultado UNDAF:</b>	3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación, monitoreo y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.
<b>Resultado esperado del Programa de País:</b>	Outcome 54: Capacidad de formulación de políticas ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y adaptación/mitigación al cambio fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local.
<b>Producto esperado:</b>	Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada, para contribuir a una mejora de los estándares legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal informal.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>Otras partes responsables:</b>	Gobiernos Regionales involucrados

El Proyecto consiste en el apoyo a los Gobiernos Regionales en la formalización de la "minería artesanal", dando prioridad a los ubicados en las localidades de Arequipa, Madre de Dios, Piura y Puno y extendiéndolo a nivel nacional; de otro lado fortalecer las capacidades de los mineros artesanales en la zona de influencia del proyecto para que desarrollen su actividad de manera sostenible. Este proyecto contribuirá a consolidar el proceso de descentralización del Estado en lo referente a la transferencia de competencias mineras a los Gobiernos Regionales en las localidades mencionadas.

<b>Período del Programa de País:</b> 2006-2010	<b>Presupuesto:</b> \$ 3,378,087
<b>Key result area:</b> Transversalizar el medio ambiente y energía	<b>Honorarios servicios Generales de Gestión:</b> \$ 118,233
<b>Código del proyecto:</b> 00057872 (ATLAS Award ID)	<b>Presupuesto Total:</b> \$ 3,496,320
<b>Fecha de inicio:</b> 2009	- Gobierno \$ 3,496,320
<b>Fecha de término:</b> 2012	- Otros (donante)
<b>Fecha del PAC:</b> 8 Junio 2009	- Aportes en especie



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

Aprobado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI):

*Carlos Pando*

**CARLOS PANDO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aprobado por el Ministerio de Energía y Minas:

*Fernando Gala*  
**FERNANDO GALA SOLDEVILLA**  
Viceministro de Minas

Aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

*Jorge L. Chediek*  
**Jorge L. Chediek**  
REPRESENTANTE RESIDENTE



*6*

*30.12.09*

*4*

# PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.

## 1.0 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

### 1.1 Contexto

El Ministerio de Energía y Minas es el encargado de elaborar e implementar la política de Estado del sector de Energía y Minas y como ente rector tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo de la actividad minera enmarcada dentro de un marco de desarrollo sostenible.

La minería artesanal informal que contamina y que carece de prácticas ambientales adecuadas, está contribuyendo al deterioro del medio ambiente y finalmente a la pérdida de la calidad de vida de los habitantes de las localidades donde se desarrolla, lo que se traduce en términos económicos en una pérdida del bienestar de la sociedad, impactos negativos en la salud humana, en la biodiversidad y en las comunidades indígenas.

La contaminación de las aguas, que sirven para la agricultura, y la ganadería que se desarrolla alrededor de las zonas donde opera la minería artesanal, ha originado graves conflictos sociales los cuales han llamado la atención del Estado, llevándolo a tomar medidas de emergencia como en el caso de la contaminación del Río Ramis.

### Marco Normativo de la Minería Artesanal

La Ley 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal del 24 de Enero 2002 y su reglamento D S N° 013-2002-EM del 23 Abril 2002, constituye el marco normativo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y tiene como objetivo regular las actividades mineras de estos estratos, propendiendo a la formalización, promoción y desarrollo de las mismas.

La dación de esta ley estableció el inicio de la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales y presento avances en los aspectos ambientales, por que establece por primera vez la obligación al pequeño productor de presentar al inicio de sus actividades una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Pero la dación de la ley no significo un cambio automático en la realidad, por lo que hay que tomar acciones concretas a fin de formalizar al sector minero informal que se viene dando en los estratos de pequeña minería y minería artesanal.

### 1.2 Definición del Problema

Se ha determinado que el problema principal a ser abordado por este proyecto es la actividad minera informal que actúa al margen de la ley, contaminando el medio ambiente y generando conflictos sociales. Esta actividad; aurífera en su mayor parte se esta incrementando en todo el país, debido a las altas cotizaciones del oro constituyendo un medio de vida fácil para los pobladores de las zonas donde se desarrolla.

El MINEM como órgano rector, regulador de las actividades mineras tiene entre sus objetivos principales lograr que la actividad de la pequeña minería, minería artesanal se realice en un marco de desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente. Por esta razón, este proyecto constituye un medio para que el Ministerio de Energía y Minas, con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica del PNUD, logre ese fin.



## PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.

El Proyecto "Apoyo a los Gobiernos Regionales en el Proceso de Formalización de la Minería Informal" será una herramienta de gestión del MINEM para encontrar una vía de solución al problema generado por los pequeños productores informales que realizan sus actividades ocasionando impactos negativos al medio ambiente y a la salud y que son causa de conflictos sociales y violación de derechos humanos (e.g. trabajo infantil).

### 1.3 Causas Raíces del Problema

- Insuficiente o Débil Gestión del Estado

Manifiesto en falta de presencia del estado en las zonas donde se desarrolla la minería artesanal ya que esta actividad se realiza en zonas alejadas y de difícil acceso. La supervisión y el control de la minería informal requieren que el Estado en sus diferentes Ministerios regule el problema en los aspectos de su competencia.

- Proceso de Transferencia de Competencias Concluido pero no Implementado

El proceso de descentralización del Estado, mediante la transferencia de competencias ha sido realizado de forma deficiente, transfiriéndose las funciones en el papel, es decir solo la responsabilidad sin que haya sido complementada con los medios materiales, físicos y de gestión. De otro lado, se necesita un know how de cómo se debe gestionar la supervisión de la pequeña minería y minería artesanal y esto debe ser organizado y programado como actividad permanente dentro de las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREMs).

- Ausencia de una Línea de Base de la Minería Informal

La información sobre la actividad de la minería artesanal es parcial y desigual. En algunas regiones se han realizado más estudios que en otras. Por ejemplo, el Proyecto GAMA Gestión Ambiental para la Minería Artesanal ha trabajado en la zona sur del Perú, el Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Minerales del Perú (PERCAN) ha trabajado en las zonas de Moquegua, La Libertad y Pasco. Por eso es necesario, partir de una línea de base que muestre cómo esta la situación a la fecha. Esta línea de base se realizara en las localidades seleccionadas por el proyecto como son Arequipa, Madre de Dios, Puno y Piura en una primera etapa. Se necesita realizar un inventario completo de titulares mineros y de informales en las zonas. Asimismo, se necesita un inventario de las plantas de procesamiento y organizaciones tales como asociaciones y cooperativas.

- Localidades Seleccionadas para el proyecto

Las razones de la selección de las localidades para el proyecto son:

#### Madre de Dios, Puno

- Impactos ambientales negativos, deforestación, contaminación de cursos de agua, contaminación por Mercurio.
- Incremento de mineros dedicados a la explotación del Oro : Se estima que en Madre de Dios hay 14,000 trabajadores y en Puno 12,000 trabajadores .
- Son las zonas de mayor producción aurífera artesanal Nacional no reportada oficialmente , se estima que en Madre de Dios la producción anual alcanza 16 TM, en Puno 5.0 TM

#### Piura, Arequipa (Sur medio)



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

- Zonas de extrema pobreza, impactos ambientales negativos, uso de mercurio y cianuro de forma insegura.
  - El número de mineros informales en Piura superan los 6000 personas y en el sur medio más de 10,000 personas.
  - La producción estimada en el sur medio se estima en 4.9 TM.
- El Proceso de Formalización de la Minería Artesanal Parcial e Inconcluso

La Ley N° 27651 y su Reglamento D.S. N° 013-2002- EM, constituyen un avance en el proceso de formalización de la actividad de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. Según las estadísticas del MEM existen registrados a Junio 2009; 3028 pequeños mineros y 1426 mineros artesanales. Se estima que la actividad de la minería artesanal en todo el país es desarrollada por 60,000 familias.

Los procedimientos de formalización según la Ley 27651 se realizan de dos formas:

- Mediante petitorio minero en las zonas libres.
- Mediante contratos de explotación entre titulares de los derechos mineros y mineros informales, previo acuerdo de las partes.

La informalidad ha ido creciendo por los altos precios de los minerales que hacen interesante la actividad para los pobladores. Estos pobladores, teniendo el recurso a la mano, pueden obtener ganancias inmediatas y cambiar sus actividades a una de mayor rentabilidad, pasando de agricultores a productores mineros individuales.

Esta situación es aprovechada por determinadas empresas y/o titulares mineros que han desarrollado una forma de obtener ganancias extraordinarias basándose en la utilización de los mineros informales como proveedores de mineral y controlando la cadena productiva desde el abastecimiento de insumos y maquinarias hasta su procesamiento y comercialización.

- Marco Legal Insuficiente y Confuso

Luego de 7 años de la Promulgación de la Ley N° 27651 se aprecia ciertos avances en el proceso de formalización. No obstante dichos avances, este proceso se tiene que complementar con el ejercicio de la actividad minera en armonía con la protección del medioambiente y la salud humana. Cabe señalar que el Ministerio ha avanzado en la Normativa de la pequeña minería con la dación del Decreto Legislativo N° 1040.

La dación de la Ley ha hecho que se incrementen las asociaciones o cooperativas que trabajan en este sector. Pero existen algunas empresas de mediana envergadura que, bajo la protección de la ley, pretenden ser favorecidas con los beneficios tributarios del pequeño productor.

Un aspecto que la ley ha dejado sin regular es lo referido a la comercialización de la producción. Otro aspecto que se debe incluir en la normativa es la regulación y control de los insumos contaminantes y los explosivos.

Existe una sobreposición de normas y conflictos de derecho que ocasionan gran parte de la problemática de la minería informal. Por ejemplo, con relación al ordenamiento territorial, existen algunos dispositivos legales como la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 que no son fácilmente comprendidos por las partes en conflicto. La ley N 26737 dispone que la autoridad de aguas controlen la explotación de materiales que acarrear o depositan las aguas en sus



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

causes. Por ejemplo, en Madre de Dios se presentan conflictos ya que en sus cauces las arenas son auríferas. La Ley N° 26505 (Ley de Inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio Nacional y en las comunidades campesinas y nativas) origina problemas en lo que al otorgamiento de servidumbre se refiere.

En áreas naturales protegidas se presentan conflictos con el SERNAMP así como la superposición de concesiones mineras en territorios de comunidades nativas.

En un contexto de un sin número de trámites para la formalización del productor artesanal, para que la formalización sea viable será necesario la simplificación administrativa de los trámites correspondientes.

En lo referente a los Estudios de Impacto ambiental semidetallado (EIASd) y/o Declaración de Impacto ambiental (DIA) el Estado debería contemplar la posibilidad de aceptar estudios agrupados en zonas comunes o cuencas.

El Decreto Supremo N° 013-2009-EM en el artículo 43°- A, ha contemplado esta posibilidad y los mineros artesanales podrán elaborar y presentar la Declaración de Impacto ambiental (DIA) y el estudio de Impacto ambiental semidetallado (EIASd) de manera colectiva, siempre que: Sus operaciones se realicen en una misma concesión minera o concesiones mineras colindantes.

Se identifique claramente los compromisos sociales y ambientales de manera individual y colectiva

Se trate de explotación de yacimientos de características similares, de la misma sustancia metálica y se ubiquen en una misma cuenca hidrográfica.

### 1.4 Actores involucrados en el problema

Los actores más relevantes relacionados con la problemática de la minería artesanal son los siguientes:

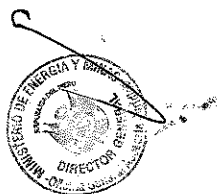
El Estado Peruano a través de los sectores de Energía y Minas, Ambiente, Interior, entre otros, los Gobiernos Regionales, los titulares mineros; comercializadores, comunidades.

El MINEM es responsable de implementar las políticas sectoriales y darle a la actividad un marco legal de desarrollo sostenible, los gobiernos regionales son por ley los responsables de llevar a cabo las funciones, fiscalizadoras, promotoras, formalizadoras y ambientales de la Pequeña Minería, Minería Artesanal y Minería informal.

Los Gobiernos Regionales han recibido las funciones y competencias pero no han podido ejercerlas por falta de recursos y por no contar con estrategias regionales para afrontar este reto. La pequeña minería, minería artesanal y minería informal no está en los planes estratégicos de los Gobiernos Regionales.

#### El Ministerio del Interior:

La Policía Nacional del Perú (PNP), a través de la Dirección de Control de Servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil (DICSCAMEC), es el organismo regulador, previa opinión técnica del MINEM, para la adquisición, transporte, almacenamiento y uso de explosivos. Sin embargo, debido a la centralización y al costo de los trámites, se ha creado un mercado ilegal de explosivos. Este organismo debe descentralizar sus trámites.



**Titulares de Concesiones Mineras:**

Estos pertenecen al estrato de la Pequeña Minería y minería artesanal. En algunos casos comprende aquellos, cuyos derechos mineros han sido invadidos por mineros informales, generándose conflictos sociales y legales por la explotación ilegal de los derechos mineros..

**Las Plantas de Procesamiento:**

Son eslabones en la cadena productiva que cumplen un papel ambivalente. Son parte del problema, imponen condiciones injustas al pequeño productor minero, generan desconfianza, actúan con el fin de obtener mejores ganancias, carecen de objetivos de producción, desarrollo sostenible y promueven la informalidad. Los mineros artesanales informales sostienen que manipulan las leyes y pesos del mineral, coludiéndose con los titulares en su perjuicio.

**Los comercializadores:**

Son parte del problema al manipular la calidad de oro recibido, perjudicando a los productores mineros informales.

**Las comunidades:**

Los miembros de las comunidades donde existen concesiones, o en cuyos terrenos opera la minería artesanal informal por desconocimiento de la Ley se oponen a la actividad minera en sus terrenos, generando conflictos de carácter social.

**1.5. Antecedentes de la Cooperación con el PNUD**

La cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se remonta al año 1998 fecha en la cual se formulo el "Proyecto de Reforzamiento Institucional del Ministerio de Energía y Minas- PRIMEM ". No obstante que dicho proyecto culmino el 31 de mayo de 2008, actualmente existe un convenio de cooperación vigente entre el Ministerio y el PNUD, el cual rige hasta el 31 de diciembre de 2011.

En diciembre del año 2007 se decidió que, si bien es deseable extender la colaboración interinstitucional anterior, es necesario hacerlo sobre la base del enfoque de gestión de proyectos del PNUD orientado al logro de resultados sustantivos que resuelvan un problema de desarrollo específico. El énfasis debe estar puesto en el logro de resultados e impactos verificables, medibles y reportables. Por ello, en el mismo mes de diciembre 2007, se realizo un trabajo de identificación de los ejes programáticos prioritarios de desarrollo de los sectores energía y minería, llegándose a identificar 8 de estos ejes; 3 que pertenecen al sector energía, 3 al sector minería y dos de carácter transversal. Entre los proyectos identificados para el sector minero tenemos el proyecto de la minería artesanal, el proyecto de pasivos ambientales mineros y el cierre de minas.

El Vice-Ministerio de Minas ha solicitado se formulen dos proyectos para ser ejecutados en el marco del convenio vigente con el PNUD: (i) el de pasivos ambientales mineros y (ii) el de apoyo a los gobiernos regionales en la formalización de la minería informal, con el fin de fortalecer la gestión minera regional para la supervisión de las actividades de la minería pequeña minería y minería artesanal, estratos de su actual competencia El Ministerio ha priorizado la formulación del proyecto de formalización de la actividad informal, el mismo que luego de ser aprobado por el Comité de Proyectos del PNUD podrá ser implementado en el marco del convenio suscrito entre ambas instituciones para el periodo 2009-2012.



## 2. ESTRATEGIAS

Las actividades del programa 2009-2012, descritas en el Convenio MEM-PNUD, se llevarán a cabo en concordancia con el rol formativo y regulador de MEM en lo referente a las actividades mineras y en armonía con los documentos de gestión del PNUD.

### 2.1 Estrategia del País

Como estrategia para la formalización de la minería informal se ha contemplado la apertura de oficinas desconcentradas del Ministerio de Energía y Minas, como base de operaciones para iniciar el proceso de formalización, a través de las cuales se efectuarán el inventario, diagnóstico, análisis y formulación de propuestas y alternativas de solución a la problemática de la minería informal, acorde a las características especiales de cada Región y cada caso en particular. Siendo las Regiones seleccionadas para los fines antes mencionados las regiones de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.

### 2.2 Beneficiarios Directos e Indirectos del Proyecto

- Ministerio de Energía y Minas
- Pequeños productores Mineros y Mineros Artesanales
- Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREMs) de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Puno, Madre de Dios y Piura.
- Municipalidades
- Agricultores de la zona de influencia del proyecto
- Población de las zonas de influencia del proyecto
- Comunidades nativas de las zonas de influencia del proyecto (Cuadro N° 1 Ubicación geográfica de los mineros informales.)
- Universidades vinculadas al proyecto bajo convenio

### 2.3 Contribución del PNUD.

El PNUD, en el marco de la asistencia técnica y financiera que viene brindando a los GRs de Arequipa, Tacna, La Libertad, Tumbes, Junín y Cajamarca así como a las Juntas de Coordinación Interregional INTERNOR y CIAM, facilitará el acercamiento y la coordinación entre el Ministerio de Energía y Minas y los GRs seleccionados para el presente proyecto, especialmente Arequipa con los cuales el PNUD tiene convenios de cooperación técnica y programas regionales.

Asimismo, el PNUD colaborará con el MEM en lo que respecta a la creación de sinergias entre los proyectos de los programas regionales en Arequipa en el presente proyecto. Posibles oportunidades de colaboración podrían existir entre este proyecto y un nuevo proyecto PNUD con la Defensoría del Pueblo, que busca fortalecer las capacidades de prevención de conflictos a nivel de las regiones

El PNUD apoyará al MEM en la búsqueda de expertos en temas ambientales y facilitará la coordinación con otros donantes bilaterales y multilaterales que quieran apoyar esta iniciativa. COSUDE y el Gobierno Canadiense están muy interesados en el presente proyecto, dada su trayectoria en cooperación técnica y financiera para la minería artesanal. El PNUD será un socio natural del MEM en la búsqueda de asistencia técnica y financiera de otros donantes que deseen sumarse a esta iniciativa.





## **PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

---

Finalmente, el PNUD facilitará el concurso de otras agencias especializadas de la ONU con expertise y conocimiento técnico relevante sobre aspectos ambientales (PNUMA), de salud (OPS), laborales (OIT), derechos de la niñez (UNICEF), entre otros, los cuales son claves para alcanzar los resultados planteados.

### **2.4 Estrategia de salida**

El proyecto tiene como estrategia de salida, la transferencia de conocimientos adquiridos a los Gobiernos Regionales, desarrollo de la actividad minera sostenible, modificar normas, orientándolas a fortalecer el proceso de formalización

### **3. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS**

El Marco de Resultados 2009 - 2012 se detalla a continuación:



**PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.**

**MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO**

<p>Resultado esperado del Programa de País: Outcome 54: Capacidad de formulación de políticas ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y adaptación/mitigación al cambio climático fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local</p>
<p>Key result area del Plan Estratégico 2008-2011 del PNUD que se aplica: transversalizar el medio ambiente y la energía</p>
<p>Estrategia de asociación: NEX</p>
<p>Denominación y número del Proyecto (ATLAS Award ID): Apoyo a los GRs en la formalización de la Minería Artesanal. Award ID: 00057872</p>

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada para contribuir a una mejora de los estándares legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal.</p> <p>Meta 1: 04 GGRR capacitados para formalización.</p> <p>Indicador 1: Gobierno Reg capacitados para formalizar.</p> <p>Línea de base 1: Los GGRR no cuentan con capacidad de gestión en asuntos de minería</p>	<p>Meta (2009): informes de diagnóstico de la minería artesanal (02) y su gestión de los GGRR (04) elaborados, Programas de Capacitación diseñados para GGRR y actores claves</p> <p>Meta (2009): 1 Estudio sobre las responsabilidades y roles de las diferentes entidades del Estado y la Sociedad Civil a nivel de las regiones seleccionadas y 1 Grupo de Trabajo y Plan de Trabajo del Grupo</p> <p>Meta (2010-2012): Implementación de 4 programas de Asistencia</p>	<p><b>Actividad 1.1:</b> Fortalecer la Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal.  <b>Acción 1.1.1:</b> Estudios de consultoría  <b>Acción 1.1.2:</b> Reuniones con responsables GR.  <b>Acción 1.1.3:</b> Elaboración de línea de base sobre el nivel de capacidad de gestión de los funcionarios de gobiernos regionales.  <b>Acción 1.1.4:</b> Diseño del programa de capacitación que incluya Formulación de Proyectos.  <b>Acción 1.1.5:</b> Implementación del programa de capacitación.  <b>Acción 1.1.6:</b> Adquisición de equipos, materiales y servicios (sub unidades)  <b>Acción 1.1.7:</b> Selección y contratación de consultores de subunidades.</p>	<p>MEM</p>	<p>Consultores, Pasajes, viáticos, materiales de oficina y difusión, alquiler de local, coffee break equipos de oficina, camionetas, materiales y servicios generales</p>



**PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.**

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula) artesanal.	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Meta 2: 50,000 mineros artesanales informales a Nivel Nacional cumplan con las normativas. Estándares elaborados, validados y difundidos</p> <p>Indicador 2: Numero de mineros artesanales formalizados que desarrollen buenas prácticas de seguridad e Higiene</p> <p>Línea de base 2: Número de Mineros artesanales informales sin capacitación y/o entrenamiento requerido para cumplir con las normativas.</p>	<p>Técnica para la capacitación de funcionarios de gobiernos regionales y actores claves.</p> <p>Meta (2010): 2 DR Minería debidamente implementadas para cumplir con las competencias en materia de minería artesanal.</p> <p>Meta (2010): 2 Diagnósticos de la línea de base de la minería artesanal (en dos regiones), 04 programas de asistencia técnica, Eventos regionales y/ o nacionales sobre minería artesanal.</p> <p>Meta (2011): 2 DR Minería debidamente implementadas para cumplir con las competencias en materia de minería artesanal.</p> <p>Meta (2011): Numero de organizaciones mineras artesanales capacitadas, inscritas en registros públicos.</p> <p>Meta (2012): 4 proyectos en temas de minería artesanal formulados por funcionarios GR y presentados a la cooperación internacional.</p>	<p>Acción 1.1.8: Elaborar Programa de Talleres en regiones (e.g. afinar el plan de trabajo anual, precisar roles de los diferentes actores, incluyendo rol del PNUD), lista de invitados y expositores, resultados esperados al final de los talleres, etc.</p> <p>Acción 1.1.9: Realización de Talleres</p> <p><b>Actividad 1.2:</b> Mejorar estándares legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal.</p> <p>Acción 1.2.1: Elaboración del Diagnóstico (línea de base) de la minería artesanal.</p> <p>Acción 1.2.2: Reuniones de consulta para afinar las bases. (Trabajo de campo)</p> <p>Acción 1.2.3: Realización de talleres dirigidos a mineros artesanales (Diseño, e implementación del programa)</p> <p>Acción 1.2.4: Fortalecimiento de las organizaciones de mineros artesanales (e.g. inscripción en registros públicos, (Emponderamiento)</p> <p>Acción 1.2.5: Diseño, impresión y difusión de guía técnicas aplicadas a la MA.</p>	<p><b>MEM</b></p>	<p>Consultores contrato de servicios pasajes locales, viáticos nacionales. Materiales de difusión alquiler.</p>



**PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.**

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Meta 3:</b> Grupo de Instituciones con competencias y compromisos de operación al final del año, se articulen minimizando traslapes en funciones.</p> <p>Indicador 3: Numero de Instituciones con competencias "efectivos".</p> <p>Línea de base 3: No hay coordinación entre las Instituciones involucradas Coordinación Intersectorial.</p>	<p>Meta (2012): Incremento del % en el número de mineros artesanales formalizados</p> <p>Meta (2011): Alianzas estratégicas entre Gobiernos Regionales, organismos Internacionales y actores involucrados</p>	<p><b>Actividad 1.3:</b> Fortalecer coordinación intersectorial en asuntos de minería artesanal.</p> <p>Acción 1.3.1 Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional</p> <p>Acción 1.3.2: Formación del Grupo de Trabajo.</p> <p>Acción 1.3.3: Diseño e implementación del plan de trabajo del grupo.</p> <p>Acción 1.3.4: Realización de eventos nacionales y/o regionales</p> <p>Acción 1.3.5: Reuniones de coordinación y seguimiento (apoyo en capacitación técnica, transferencia de conocimientos.)</p> <p>Acción 1.3.6: Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con entidades de la sociedad civil. ( Normas legales)</p> <p>Acción 1.3.7: Selección y contratación de consultores</p> <p>Acción 1.3.8: Equipamiento de Unidad de Coordinación y contratación de servicios.</p> <p>Acción 1.3.9: Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.</p> <p>Acción 1.3.10: Conformación e instalación del Comité Directivo (MEM y</p>	<p><b>MEM</b></p>	<p>Consultores, pasajes, viáticos, materiales, alquiler de local, gastos varios, otros.</p> <p>Equipos de oficina, materiales, suministros, y servicios</p>



**PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.**

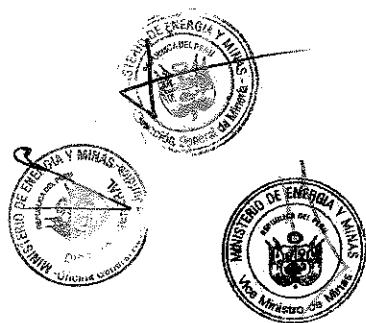
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
		<p>org .involucrados) Elaboración de instrumentos de Gestión y Presentación del Proyecto                      Acción 1.3.11: Diseño y mantenimiento de la Página Web                      Acción 1.3.12: Creación y registro de marca del Proyecto                      Acción 1.3.13: Administración y mantenimiento de la plataforma Web GECO                      Gestión de conocimientos para la minería artesanal.</p>		



**4. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP**

El Plan de Trabajo Anual que se indica y consta de los siguientes elementos:

- El producto esperado del Programa de País al cual se prevé que a de contribuir la intervención descrita en el CPAP.
- Para el producto esperado del Programa de País, todas las actividades conexas. También deben indicarse las actividades de monitoreo y evaluación, a saber, evaluaciones, visitas de monitoreo sobre el terreno, misiones de respaldo técnico y verificaciones de auditoría. Se incluye un instrumento separado a los fines del monitoreo.



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2009**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACCIONES PLANEADAS: Fortalecer Capacidad de las GOBORNOS	PLAZOS		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
PRODUCTO N° 1 : Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acciones 1.1.1, 1.1.2 Misiones Exploratorias y de Coordinación con las Regiones.			MEM	1296	71305	7,500
						71610	6,750
						71620	10,125
Acciones 1.1.3 Elaboración de la Línea de base de Gobiernos Regionales.				MEM	1296	71405	10,000
Acciones 1.1.4, 1.1.5 Diseño del Programa de Capacitación, implementación (contenido, metodología, cronograma, participantes, etc).				MEM	1296	71305	15,000
Línea de Base:	Acciones 1.1.4, 1.15 Implementación del Programa de Capacitación			MEM	1296	72145	21,083
						73105	3,750
						72505	1,500
						71610	13,500
						74525	1,500
				MEM	1296	71620	12,000
Indicadores:	Acción 1.1.6: Compra de Equipos, Materiales y Servicios (sub unidades)			MEM	1296	72205	16,750
						72399	23,438
						72220	7,431
						72405	1,500
						72410	5,000
						72505	375
						73120	9,000
						72815	2,250
						73305	281
						73310	1,250
						72215	102,572
						73410	18,563
						73110	7,875
74525	12,375						
72415	2,250						
Acción 1.1.7. Selección y contratación de consultores para las cuatro sub unidades regionales.				MEM	1296	71305	45,000
							30,000
							15,000
							9,000
						71610	4,500
						71620	4,000
Acción 1.1.8, 1.1.9: Elaborar Programa de Talleres en Regiones				MEM	1296	71305	3,000
							2,250
							3,375
							625
						72505	750
<b>TOTAL</b>							<b>431,128</b>
Gastos Administrativos PNUD							15,089



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2009**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Mejorar Estandares de Actividad minera artesanal	PLAZOS		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
<b>PRODUCTO N° 1</b> Capacidad de gestion de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal	Accion 1.2.1. Elaboración del Diagnóstico de la situación de la minería artesanal (línea de base). Elaboración TdR. Contrato consultor. Elaborar línea de base.			MEM	1296	71305	20,000
Línea de Base:	Accion 1.2.2 Reuniones de consulta para afinar las bases (Trabajo de Campo)			MEM	1296	71610 71620 72145	2,250 6,750 6,563
Indicadores:							
Metas:	Accion 1.2.3 Realización de talleres dirigidos a mineros artesanales (diseño e implementación del Programa). Elaboración de TdR. Contratación de consultores, elaboración de material, organización y desarrollo de talleres.			MEM	1296	72145 72505 73105 74525	36,000 7,500 12,000 7,500
	Accion 1.2.4: Fortalecimiento de las organizaciones de mineros artesanales (eg. comunicaciones, capacidad de negociación, liderazgo, emponderamiento). Consultores, material didáctico, capacitación.			MEM	1296	73105	10,000
	Accion 1.2.5: Diseño, impresión y Difusión de material didáctico y guías técnicas para la minería artesanal.			MEM	1296	75110	19,688
<b>TOTAL</b>							<b>128,251</b>
	Gastos Administrativos PNUD						4,489





# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2009

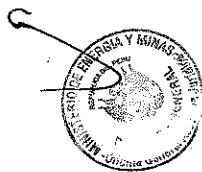
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Fortalecer Coordinación Intersectorial de minería artesanal	PLAZOS		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$	
PRODUCTO Nº 1 Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reformada	Acción 1.3.1 Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo.			MEM	1296	71305	3,750	
						71610	420	
						71620	330	
Línea de Base:	Acción 1.3.1 Revisión del informe sobre las responsabilidades y roles de los actores							
Indicadores:	Acción 1.3.2 Formación del grupo de trabajo			MEM	1296			
Metas :	Acción 1.3.3: Diseño e Implementación del Plan de Trabajo del Grupo.							
	Acción 1.3.4: Realización de eventos nacionales y/o regionales			MEM	1296	73105	313	
						72505	313	
						71610	2,250	
						74525	625	
						71620	2,250	
	Acción 1.3.5: Reuniones de Coordinación y seguimiento (apoyo en capacitación técnica, transferencia de conocimientos)			MEM	1296	71305	3,000	
	Acción:1.3.6: Establecimiento de Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades de la sociedad civil (normas legales.)			MEM	1296			
	Acción: 1.3.7: Selección y contratación de consultores para la Unidad de Coordinación Central			MEM	1296	71305	26,250	
						71305	18,750	
						71305	18,750	
						71305	11,250	
						71305	9,375	
						71305	5,625	
	Acción:1.3.8: Equipamiento de Unidad de Coordinación y contratación de servicios			MEM	1296	72205	8,762	
						72505	563	
						73310	156	
						72415	375	
						72505	375	
						73120	1875	
						74115	938	
	Acción 1.3.9: Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto			MEM	1296	71610	10,125	
						71620	13,500	
						74110	4688	
	Acción:1.3.10: Conformación, instalación y funcionamiento del comité ejecutivo.			MEM	1296	73120	2000	
						72505	1500	
						74525	1500	
	Acción:1.3.11: Diseño y mantenimiento de la página Web del proyecto			MEM	1296	71310	1875	
	Acción:1.3.12: Creación y registro de marca del proyecto			MEM	1296	71305	1100	
	Acción:1.3.13: Administración y mantenimiento de la plataforma WEB GECCO			MEM	1296	73310	250	
TOTAL							152,833	
Gastos Administrativos PNUD								5,349



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2010**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACCIONES PLANEADAS: Fortalecer Capacidad de las GORES	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
PRODUCTO N° 1 : Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acciones 1.1.1 , 1.1.2 Misiones exploratorias y de coordinación con las regiones.					MEM	1296	71610	13,500
								71620	20,250
	Acciones 1.1.3 Elaboración de la línea de base de gobiernos regionales.					MEM			
Linea de Base:	Acciones 1.1.4, 1.1.5 Diseño del programa de capacitación, implementación (contenido, metodología, cronograma, participantes, etc).					MEM	1296	71305	30,000
Indicadores:	Accion 1.1.6: Compra de equipos, materiales y servicios (sub unidades)					MEM	1296	72145	42,187
								73105	7,500
								72505	3,000
								71610	27,000
								74525	3,000
	Accion 1.1.7. Selección y Contratación de consultores para las cuatro subunidades regionales.					MEM	1296	71305	90,000
								73120	12,000
								73305	375
								73310	1,250
								73410	24,750
								73110	10,500
	Accion 1.1.8.1.1.9: Elaborar programa de Talleres en Regiones					MEM	1296	71610	9,000
								71620	8,000
<b>TOTAL</b>								<b>454,562</b>	
Gastos Administrativos PNUD								15,910	



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2010**

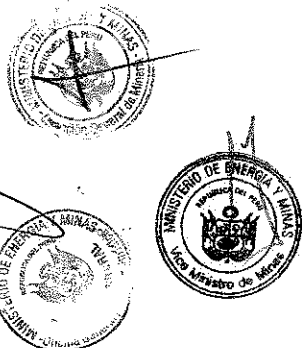
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Mejorar Estándares de Actividad minera artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
<b>PRODUCTO N° 1</b> Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acción 1.2.1. Elaboración del Diagnóstico de la situación de la minería artesanal (línea de base). Elaboración TdR. Contrato consultor.					MEM	1296		
Linea de Base:	Acción 1.2.2 Reuniones de consulta para afinar las bases (Trabajo de Campo)					MEM	1296		
Indicadores:									
Metas:	Acción 1.2.3: Realización de talleres dirigidos a mineros artesanales (diseño e implementación del programa). Elaboración de TdR. Contratación de consultores, elaboración de material, organización y desarrollo de talleres.					MEM	1296	72145	72,000
								72505	15,000
								73105	24,000
								74525	15,000
	Acción 1.2.4: Fortalecimiento de las organizaciones de mineros artesanales (eg, comunicaciones, capacidad de negociación, liderazgo, emponderamiento). Consultores, material didáctico, capacitación.					MEM	1296	73105	20,000
	Acción 1.2.5: Diseño, impresión y difusión de material didáctico y guías técnicas para la minería artesanal					MEM	1296	75110	39,375
<b>TOTAL</b>									185,375
Gastos Administrativos PNUD									6,488



# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Fortalecer coordinación Intersectorial de minería artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
PRODUCTO N° 1 Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acción 1.3.1 Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo					MEM	1296	71305	
								71610	9,000
								71620	
Línea de Base:	Acción 1.3.1 Revisión del Informe sobre las responsabilidades y roles de los actores.								
Indicadores:	Acción 1.3.2 Formación del Grupo de Trabajo					MEM	1296		
Metas :	Acción 1.3.3: Diseño e implementación del Plan de Trabajo del Grupo.								
	Acción 1.3.4: Realización de Eventos Nacionales y/o Regionales.					MEM	1296	73105	625
								72505	625
								71610	4,500
								74525	1,250
								71620	4,500
	Acción 1.3.5: Reuniones de coordinación y seguimiento (apoyo en capacitación técnica, transferencia de conocimientos).					MEM	1296	71305	6,000
	Acción: 1.3.6: Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con entidades de la sociedad civil (normas legales).					MEM	1296		
	Acción: 1.3.7: Selección y Contratación de Consultores para la Unidad de Coordinación Central					MEM	1296	71305	52,500
								71305	37,500
								71305	37,500
								71305	22,500
								71305	18,750
	Acción: 1.3.8: Equipamiento de Unidad de Coordinación y Contratación de servicios					MEM	1296	72505	1125
								73310	313
								72415	750
								72505	750
								73120	3750
	Acción 1.3.9: Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto					MEM	1296	74115	1875
								71610	20,250
								71620	27,000
	Acción: 1.3.10: Conformación, instalación y funcionamiento del Comité Ejecutivo					MEM	1296	74110	9375
								73120	2000
								72505	1500
	Acción: 1.3.11: Diseño y Mantenimiento de la Página Web del Proyecto					MEM	1296		
	Acción: 1.3.12: Creación y Registro de Marca del Proyecto					MEM	1296		
	Acción: 1.3.13: Administración y Mantenimiento de la Plataforma WEB GECCO					MEM	1296	73310	500
TOTAL									277,188
Gastos Administrativos PNUD									
									9,762



# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACCIONES PLANEADAS: Fortalecer Capacidad de las GOBORNOS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
PRODUCTO N° 1: Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acciones 1.1.1, 1.1.2 Misiones Exploratorias y de coordinación con las regiones.					MEM	1296		
	Acciones 1.1.3 Elaboración de la Línea de Base de Gobiernos Regionales.					MEM	1296		
	Acciones 1.1.4, 1.1.5 Diseño del Programa de Capacitación, implementación (contenido, metodología, cronograma, participantes, etc).					MEM	1296	71305	30,000
Línea de Base:	Acciones 1.1.4, 1.15 Implementación del Programa de Capacitación					MEM	1296	72145	42,187
								73105	7,500
								72305	3,000
								71610	27,000
								74525	3,000
				MEM	1296	71620	24,000		
Indicadores:	Acción 1.1.6. Compra de equipos, materiales y servicios (subunidades).					MEM	1296	72205	
								72399	
								72220	
								72405	
								72410	
								72505	750
								73120	12,000
								72815	
								73305	375
								73310	1,250
								72215	
								73410	24,750
								73110	10,500
74525	16,500								
72415	3,000								
	Acción 1.1.7. Selección y Contratación de Consultores para las Cuatro Sub Unidades Regionales					MEM	1296	71305	90,000
									60,000
									30,000
									18,000
								71610	9,000
						71620	8,000		
	Acción 1.1.8, 1.1.9: Elaborar Programa de Talleres en Regiones					MEM	1296		
<b>TOTAL</b>								<b>420,812</b>	
Gastos Administrativos PNUD								14,728	



# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2011

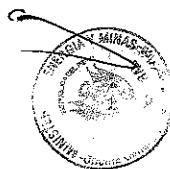
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Mejorar Estándares de Actividad minera artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
<b>PRODUCTO N° 1</b> Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Accion 1.2.1. Elaboración del Diagnóstico de la situación de la minería artesanal (línea de base). Elaboración TdR. Contrato consultor. Elaborar línea de					MEM	1296		
Línea de Base:	Accion 1.2.2. Reuniones de Consulta para afinar las bases (Trabajo de Campo)					MEM	1296		
Indicadores:									
Metas:	Accion 1.2.3: Realización de Talleres dirigidos a mineros artesanales (diseño e implementación del Programa). Elaboración de TdR. Contratación de consultores, elaboración de material, organización y desarrollo de talleres.					MEM	1296	72145	72,000
								72505	15,000
								73105	24,000
								74525	15,000
	Accion 1.2.4: Fortalecimiento de las organizaciones de mineros artesanales (eg, comunicaciones, capacidad de negociación, liderazgo, emponderamiento). Consultores, material didáctico, capacitación.					MEM	1296	73105	20,000
	Accion 1.2.5: Diseño, impresión y difusión de material didáctico y guías técnicas para la minería artesanal					MEM	1296	75110	39,375
<b>TOTAL</b>									<b>185,375</b>
Gastos Administrativos PNUD									6,488



# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Fortalecer coordinación intersectorial de minería artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
<b>PRODUCTO N° 1</b> Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Accion 1.3.1 Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo.					MEM	1296		
Línea de Base:	Accion 1.3.1. Revisión del informe sobre las responsabilidades y roles de los actores					MEM	1296		
Indicadores:	Accion 1.3.2 Formación del Grupo de Trabajo								
Metas :	Accion 1.3.3: Diseño e Implementación del Plan de Trabajo del Grupo.								
	Accion 1.3.4: Realización de eventos nacionales y/o regionales					MEM	1296	73105	625
								72505	625
								71610	4,500
								74525	1,250
								71620	4,500
	Accion 1.3.5: Reuniones de coordinación y seguimiento (apoyo en capacitación técnica, transferencia de conocimientos).					MEM	1296	71305	6,000
	Accion 1.3.6: Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con entidades de la sociedad civil (normas legales)					MEM	1296		
	Accion 1.3.7: Selección y Contratación de Consultores para la Unidad de Coordinación Central					MEM	1296	71305	52,500
								71305	37,500
								71305	37,500
								71305	22,500
								71305	18,750
								71305	11,250
	Accion 1.3.8: Equipamiento de Unidad de Coordinación y contratación de servicios					MEM	1296	72205	
								72505	1125
								73310	313
								72415	750
								72505	750
								73120	3750
	Accion 1.3.9: Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto					MEM	1296	74115	1875
								71610	20,250
								71620	27,000
	Accion 1.3.10: Conformación, instalación y funcionamiento del comité ejecutivo					MEM	1296	74110	9375
								73120	2000
								72505	1500
	Accion 1.3.11: Diseño y Mantenimiento de la Página Web del Proyecto.					MEM	1296	74525	1500
	Accion 1.3.12: Creación y registro de Marca del Proyecto								
	Accion 1.3.13: Administración y mantenimiento de la plataforma WEB GECCO					MEM	1296	73310	500
TOTAL									268,188
Gastos Administrativos-PNUD									9,387







# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2012

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Mejorar Estandares de Actividad minera artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto US\$
PRODUCTO N° 1 Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada	Acción 1.2.1. Elaboración del Diagnóstico de la situación de la minería artesanal (línea de base). Elaboración TdR. Contrato consultor. Elaborar línea de					MEM	1296	71305	
						MEM	1296	71610 71620 72145	
Línea de Base:	Acción 1.2.2. Reuniones de Consulta para afinar las bases (Trabajo de Campo)								
Indicadores:								72145 72505	72,000 15,000
Metas:	Acción 1.2.3. Realización de Talleres dirigidos a mineros artesanales (diseño e implementación del Programa). Elaboración de TdR. Contratación de consultores, elaboración de material, organización y desarrollo de talleres.					MEM	1296	73105 74525	24,000 15,000
	Acción 1.2.4. Fortalecimiento de las Organizaciones de mineros artesanales (eg, comunicaciones, capacidad de negociación, liderazgo, emponderamiento). Consultores, material didáctico, capacitación.					MEM	1296	73105	20,000
	Acción 1.2.5: Diseño, impresión y difusión de material didáctico y guías técnicas para la minería artesanal.					MEM	1296	75110	39,375
TOTAL									185,375
Gastos Administrativos PNUD									



# PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2012

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS: Fortalecer coordinación Intersectorial de minería artesanal	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto Monto US\$	
PRODUCTO N° 1 Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal	Acción 1.3.1. Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo.					MEM	1296	71305	
	Acción 1.3.1. Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo.					MEM	1296	71610	
	Acción 1.3.1. Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo.					MEM	1296	71620	
	Acción 1.3.4. Realización de Eventos Nacionales y/o regionales.					MEM	1296	71305	6,000
	Acción 1.3.5: Reuniones de Coordinación y Seguimiento (Apoyo en Capacitación Técnica, transferencia de conocimientos).					MEM	1296	71305	52,500
	Acción 1.3.6: Establecimiento de Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades de la Sociedad Civil (Normas Legales).					MEM	1296	71305	37,500
	Acción 1.3.7: Selección y contratación de consultores para la Unidad de Coordinación Central.					MEM	1296	71305	37,500
	Acción 1.3.8: Equipamiento de Unidad de Coordinación y Contratación de Servicios.					MEM	1296	71305	22,500
	Acción 1.3.9: Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto					MEM	1296	71305	18,750
	Acción 1.3.10: Conformación, instalación y funcionamiento del comité ejecutivo.					MEM	1296	71305	11,250
	Acción 1.3.11: Diseño y Mantenimiento de la Página Web del Proyecto					MEM	1296	72205	1125
	Acción 1.3.12: Creación y registro de marca del Proyecto					MEM	1296	72505	313
	Acción 1.3.13: Administración y Mantenimiento de la Plataforma WEB GECCO.					MEM	1296	73310	750
TOTAL									268,188
Gastos Administrativos PNUD									9,387



### 5. ARREGLOS DE GESTIÓN

Una Junta del Proyecto o Comité Ejecutivo de Orientación Estratégica y Supervisión. En esta instancia participarán el Ministerio de Energía y Minas, como organismo de implementación y supervisión quien presidirá dicha Junta o Comité; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (como proveedor de asistencia técnica y garante); los Gobiernos Regionales como beneficiarios directos del proyecto. Entre sus funciones estará el establecimiento de políticas y estrategias de trabajo del proyecto y la supervisión del Proyecto. Estará conformado por representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Energía y Minas (quien lo presidirá), Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Producción, representados por sus respectivos Viceministerios, Gobiernos Regionales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Coordinación del Proyecto actuara como Secretaría Técnica.

El Ministerio de Energía nombrará a los funcionarios que actuarán como Director Nacional y Director Nacional Alterno del proyecto.

El Proyecto contará con un Director Nacional en la sede del MINEM en Lima y cuatro sub-unidades descentralizadas. La Dirección Nacional, estará conformada por 5 consultores con experiencia relevante comprobada en las siguientes áreas: minería y/o geología (esta persona sería quien lideraría la Unidad de Coordinación Central en Lima), un consultor técnico del proyecto experto en minería artesanal, asesoría legal en temas de minería artesanal y pequeña minería, especialista en informática y bases de datos, administrador y asistente administrativa.

El Ministerio de Energía y Minas ha considerado la inserción de los proyectos de cooperación PERCAN y PEMA dentro del proyecto del MEM como colaboradores para apoyar al Ministerio en los programas que ellos conocen.

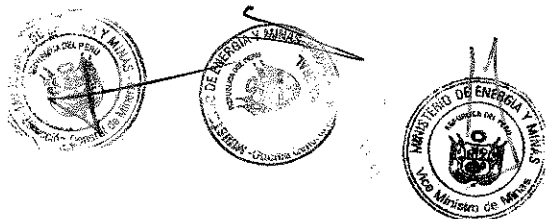
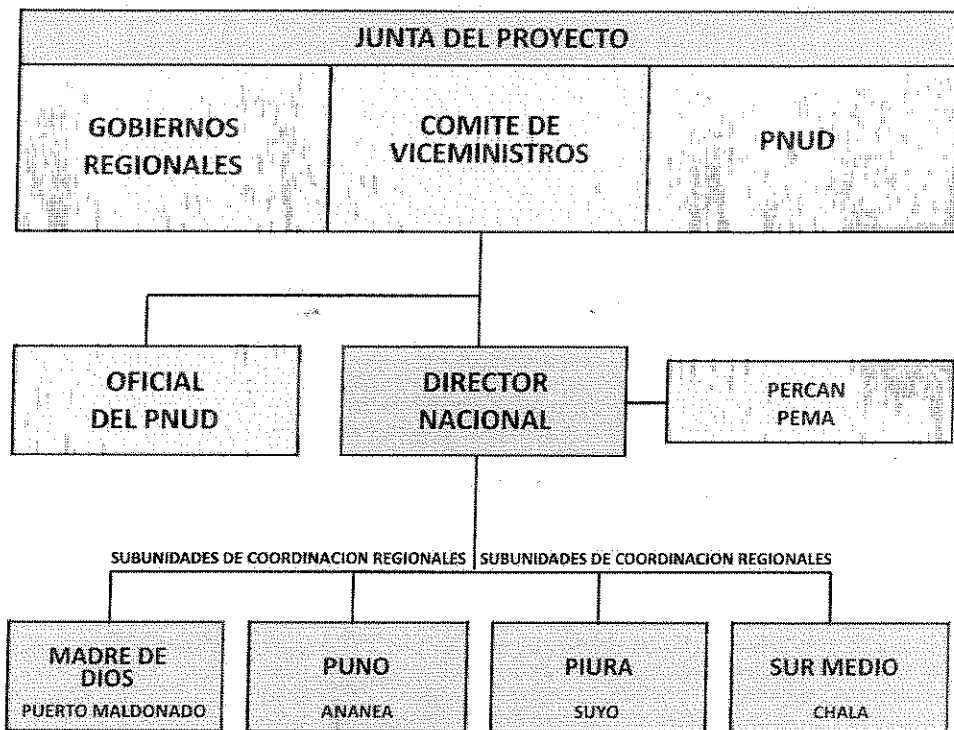
El PERCAN es un programa de asistencia técnica de la cooperación canadiense al estado peruano que busca mejorar la contribución del sector minero al desarrollo sostenible de las regiones mineras peruanas, en este contexto y dentro del área de Regionalización aborda el tema de la pequeña minería y artesanal, buscando en colaboración con las autoridades regionales pertinentes y mediante programas de capacitación contribuir a su formalización y desarrollo.

El PEMA es un proyecto de la Cooperación Peruano-Suiza, que tiene un enfoque de transferencia al Ministerio de Energía y Minas y de sostenibilidad de las experiencias validadas por GAMA, que tuvo relevante gestión buscando mejorar la situación ambiental, técnica social y económica de la minería artesanal, contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas del proyecto y donde se realiza esta actividad dentro de una óptica de mejoramiento de la gestión ambiental y de formalización de la minería artesanal.

La estructura organizacional del Proyecto es la siguiente:



### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO



### Roles y Responsabilidades

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

**Junta del Proyecto:** La Junta del proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD/Asociado en la implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto:

Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. El Ministerio de Energía y Minas nombrará al Director Nacional del proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes funciones:

- Un ejecutivo que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del Grupo.
- Un Proveedor Superior representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del Proyecto.
- Un Beneficiario Superior representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). El papel del ejecutivo puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la implementación/Entidad de Ejecución y/o del PNUD y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

**Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del proyecto y de la junta de resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del proyecto no es subordinado al director Nacional del proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto: El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.



**Director Nacional del Proyecto.** El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto en representación de la junta del proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del proyecto es garantizar que este produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificada sobre tiempo y costo: El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el asociado en la implementación/Entidad de ejecución para la Junta de Resultados.

**Soporte del Proyecto.** Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la Administración y Gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de soporte y Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia del garante del proyecto.

## **6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

De acuerdo a las Políticas y procedimientos del PNUD, el proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el Ciclo del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el " registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un "Reporte Trimestral de Avance del Proyecto" será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la junta a través del Garante del Proyecto.
- El Registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del " Reporte de Lecciones Aprendidas" al fin del proyecto ( Anexo " Reporte Final del Proyecto")
- El Plan de Monitoreo del Proyecto debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

través de Reportes Semestrales de Avance del Proyecto, según el modelo estándar disponible en la pagina web <http://www.pnud.org.pe/>. La información será sucesivamente ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

### Anualmente y al Fin del proyecto

**Reporte Anual del proyecto.** El Reporte Anual del proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las juntas de Proyecto y de Resultado. El reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizara el mismo formato del reporte Trimestral de Avance del proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

**Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del "Reporte Anual del proyecto" se realizará una Reunión Anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerara como reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las revisiones anuales y finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los resultados esperados del Programa País.

### Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

<b>PRODUCTO 1:</b> Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal reforzada para contribuir a una mejora de los estándares legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal.		
<b>Actividad 1.1:</b> Fortalecer la Capacidad de gestión de los gobiernos regionales en asuntos de minería artesanal.		
<b>Acciones 1.1.1-1.1.2</b>	Misiones exploratorias y de coordinación con las Regiones	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Agosto 2009
<b>Propósito</b>	Poner en conocimiento el Proyecto, recabar sugerencias y determinar pasos iniciales.	
<b>Descripción</b>	Viajes a las regiones y reuniones con autoridades del Gobiernos Regionales	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
6 acuerdos tomados con los gobiernos regionales	Convenios firmados	Fines de agosto 2009



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

<b>Acción 1.1.3.</b>	Elaboración de la Línea de Base del nivel de capacidad de gestión de los gobiernos regionales	Fecha de Inicio: Agosto 2009 Fecha de Cumplimiento: Noviembre 2009
<b>Propósito</b>	Conocer el estado de situación en que se encuentra los gobiernos regionales para gestionar la formalización de la minería artesanal	
<b>Descripción</b>	Elaboración de TDR, selección de consultor, revisión y aprobación de informes.	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Las conclusiones de los 4 informes permiten establecer acciones para lograr mejoras	Líneas de base de 4 regiones	Diciembre 2009

<b>Acción 1.1.4-1.1.5</b>	Diseño del programa de capacitación para las regiones Implementación del Programa de capacitación	Fecha de Inicio: junio 2009 Fecha de Cumplimiento: mayo 2010
<b>Propósito</b>	Desarrollar capacidades en el personal de los gobiernos regionales para la gestión adecuada de la minería artesanal	
<b>Descripción</b>	Elaboración de TDR, contratación de consultores, viajes a las regiones y formulación del programa de capacitación	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
El programa responde a las necesidades establecidas en las líneas de base	Funcionarios del gobiernos regionales capacitados mejoran su gestión	Setiembre y diciembre 2009 Marzo y mayo 2010

<b>Acción 1.1.6:</b>	Adquisición de equipos, materiales y servicios para las cuatro subunidades	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Setiembre 2009
<b>Propósito</b>	Subunidades en 4 zonas operativas y coordinan estrechamente con los gobiernos regionales	
<b>Descripción</b>	Implementación y funcionamiento de 4 subunidades	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Equipos, materiales y servicios adquiridos oportunamente cumpliendo con las normas establecidas	Conformidad con presupuesto y procedimientos de PNUD	Setiembre 2009

<b>Acción 1.1.7.</b>	Selección y contratación de consultores para las cuatro Subunidades Regionales.	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Agosto 2009
<b>Propósito</b>	El Proyecto cuenta con recursos humanos calificados que apoyan eficientemente a los gobiernos regionales en el campo de minería artesanal.	
<b>Descripción</b>	Convocatoria, selección y contratación priorizando profesionales de las respectivas regiones	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Equipos de trabajo integrados por consultores con conocimiento y experiencia minería artesanal	Cuadros de personal y sus respectivas hojas de vida.	Agosto 2009





## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

<b>Acción 1.1.8. y 1.1.9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Programa de Talleres en Regiones para todos los actores involucrados</li> <li>• Realización de Talleres Regionales</li> </ul>	Fecha de Inicio: Marzo 2010 Fecha de Cumplimiento: continuo
<b>Propósito</b>	Contar con un programa de talleres, explicitar roles de los diferentes actores, definir estrategias.	
<b>Descripción</b>	Diseño del programa, acuerdos sobre fechas, lugares y participantes, expositores y facilitadores, precisión de resultados esperados, contratación de facilitadores	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora de capacidades de actores involucrados	Encuestas, mayor coordinación entre actores .	Trimestral

<b>Actividad 1.2: Mejorar estándares legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal.</b>		
<b>Acción 1.2.1. Acción 1.2.2.</b>	Elaboración del diagnóstico (Línea de base) de la minería artesanal en cada región. Reuniones de consulta para validar la línea de base.	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Enero 2010
<b>Propósito</b>	Conocer la situación actual de los mineros artesanales en la regiones seleccionada	
<b>Descripción</b>	Elaboración de TDR, contrato de consultores, revisión de informes y consultas para afinar el contenido del diagnóstico y trabajo de campo.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Conclusiones y propuestas de los diagnósticos permiten establecer las acciones y programas de capacitación.	Consistencia de los diagnósticos y validación muestral	Setiembre y diciembre 2009 Marzo 2010

<b>Acción 1.2.3</b>	Realización de talleres de capacitación para los mineros artesanales	Fecha de Inicio: julio 2009 Fecha de Cumplimiento: mayo 2010
<b>Propósito</b>	Sensibilizar, informar y capacitar a los mineros artesanales para promover su organización, legalización y formalización.	
<b>Descripción</b>	Elaboración de TDR, contratación de con consultores, elaboración de material educativo, organización y desarrollo de talleres	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de participación de los mineros.</li> <li>• Grado de asimilación y satisfacción respecto a los contenidos impartidos.</li> </ul>	Nivel de iniciativas de organización y formalización y cuidado ambiental impulsadas por los mineros	Setiembre y diciembre 2009 Marzo y Junio 2010



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

<b>Acción 1.2.4</b>	Fortalecimiento de las organizaciones de mineros artesanales.	Fecha de Inicio: Setiembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Mayo 2010
<b>Propósito</b>	Desarrollo de capacidades y empoderamiento de los mineros artesanales para una eficiente gestión empresarial con sostenibilidad ambiental y social	
<b>Descripción</b>	Contratación de consultores, elaboración de material didáctico, capacitación y asistencia en aspectos legales, técnicos, ambientales, de habilidades gerenciales, liderazgo, etc.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
• Acceso legal al uso de concesiones mineras	Certificación como Productores Mineros Artesanales	Continua
• Mejoras técnicas y ambientales implementadas por las empresas de mineros artesanales	Nivel de estudios ambientales aprobados, autorizaciones emitidas y monitoreos realizados.	Continua
• Surgimiento de nuevos líderes	Nº de interlocutores, mineros artesanales A nivel local, regional y nacional.	Continua

<b>Acción 1.2.5.</b>	Diseño, impresión y difusión de material didáctico y guías técnicas para la minería artesanal	Fecha de Inicio: Agosto 2009 Fecha de Cumplimiento: continuo
<b>Propósito</b>	Contar con materia adecuado par la capacitación a los mineros artesanales	
<b>Descripción</b>	Plan de publicaciones, contratación de servios de elaboración de contenidos y de diseño, impresión y difusión.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Validación de contenido y forma por los Mineros artesanales	Aceptación y grado de demanda	Trimestral

<b>Actividad 1.3: Fortalecer coordinación intersectorial en asuntos de minería artesanal.</b>		
<b>Acción 1.3.1.</b>	Elaboración del Estudio sobre las responsabilidades y roles de los diferentes actores a nivel regional y aprobación del mismo	Fecha de Inicio: Agosto 2009 Fecha de Cumplimiento: Setiembre 2009
<b>Propósito</b>	Conocer a nivel de las regiones seleccionadas la situación y rol de los actores públicos y privados relacionados a la minería artesanal	
<b>Descripción</b>	Elaboración de TDR, contratación de consultores, revisión y aprobación de los respectivos informes.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Matriz de actores: ámbito, roles responsabilidades, potencialidades/limitaciones, representantes y data para ubicarlos.	Confrontación con los TDR y verificación muestral	Octubre 2009



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

<b>Acción 1.3.2.</b>	Formación de Grupo de Trabajo Intersectorial	Fecha de Inicio: Noviembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2009
<b>Propósito</b>	Los actores relacionados al tema de minería artesanal establecen espacio para coordinar acciones.	
<b>Descripción</b>	Convocatoria, reuniones preliminares, decisiones institucionales y constitución oficial como Grupo de trabajo	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
• Sectores involucrados han designado representante permanente.	Resoluciones sectoriales respectivas	Febrero 2010
• Dispositivo legal crea el Grupo de Trabajo Interinstitucional	Grupo de Trabajo Interinstitucional oficialmente constituido cuenta con presupuesto.	Febrero 2010

<b>Acción 1.3.3.</b>	Diseño e implementación del Plan de Trabajo del Grupo Intersectorial.	Fecha de Inicio: Marzo 2010 Fecha de Cumplimiento: Continuo
<b>Propósito</b>	Diferentes sectores cuentan con un Plan y trabajan en red complementando acciones y recursos.	
<b>Descripción</b>	Reuniones de trabajo, contratación de consultores, aprobación del Plan de Trabajo e implementación de de acciones.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Plan de trabajo cuenta con el consenso de sectores e instituciones miembros	Cumplimiento de actividades y logro de productos previstos..	Trimestral

<b>Acción 1.3.4</b>	Organización y realización de eventos nacionales y/o regionales sobre minería artesanal	Fecha de Inicio: Marzo 2010 Fecha de Cumplimiento: Mayo 2010
<b>Propósito</b>	Difundir e intercambiar experiencias así como avances de la minería artesanal	
<b>Descripción</b>	Contratación de consultores, locales, pasajes, servicios y gastos varios	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Nivel de participación de público objetivo Mejora de la imagen de la minería artesanal peruana.	- Opiniones favorables en medios de comunicación y población - Informes documentados.	Junio 2010

<b>Acción 1.3.5</b>	Reuniones de coordinación y seguimiento	Fecha de Inicio: Marzo 2010 Fecha de Cumplimiento: Continuo
<b>Propósito</b>	Evaluar la participación activa de cada organismo involucrado	
<b>Descripción</b>	Convocatorias, recepción de informes, acuerdos y decisiones tomados.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Nivel de participación y pertinencia y cumplimiento de acuerdos tomados	Actas e informes	Trimestral



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

<b>Acción 1.3.6</b>	Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con entidades de la sociedad civil.	Fecha de Inicio: Mayo 2010 Fecha de Cumplimiento: continuo
<b>Propósito</b>	Aprovechar las fortalezas de diferentes actores no públicos en el ámbito de las regiones seleccionadas en beneficio del desarrollo responsable y sostenible de la minería artesanal	
<b>Descripción</b>	Determinar las instituciones, establecer los temas y aspectos de coordinación, firmar convenios.	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Actividades del Plan de trabajo Intersectorial se ejecutan también a través de entidades de la sociedad civil.	Convenios firmados Actividades realizadas	Trimestral

<b>Acción 1.3.7.</b>	Selección y contratación de consultores para la Unidad de Coordinación Central.	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Setiembre 2009
<b>Propósito</b>	El Proyecto cuenta con recursos humanos que lo gestionarán a nivel central.	
<b>Descripción</b>	Convocatoria, selección y contratación.	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Equipos de trabajo integrados por consultores con experiencia en minería artesanal	Cuadros de personal y sus respectivas hojas de vida.	Junio 2010

<b>Acción 1.3.8.</b>	Equipamiento de Unidad de Coordinación Central y contratación de servicios	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Julio 2010
<b>Propósito</b>	La unidad de coordinación central se encuentra debidamente equipada	
<b>Descripción</b>	Cotizaciones, selección y compra de equipos de oficina, materiales, suministros y servicios	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Adquisiciones realizadas conforme a normas pertinentes en función a calidad y precio	Inventario inicial	Julio 2009

<b>Acción 1.3.9.</b>	Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Continuo
<b>Propósito</b>	La unidad de Coordinación Central cuenta con herramientas adecuadas para el monitoreo y seguimiento que es realizado regularmente.	
<b>Descripción</b>	Taller de planificación del Proyecto, herramientas para la recolección de información, evaluación de avance de indicadores respecto al cronograma.	
<b>Criterio de Calidad</b>		
<b>Método de Verificación</b>		
<b>Fecha de Verificación</b>		
Logros obtenidos dentro del tiempo previsto.	Nivel de cumplimiento de indicador	Trimestral

<b>Acción 1.3.10.</b>	Conformación, Instalación y funcionamiento del Comité Ejecutivo	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de
-----------------------	---	---



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

	del Proyecto (CE)	Cumplimiento: Continuo
<b>Propósito</b>	Proyecto cuenta con ente de dirección integrado por autoridades de alto nivel.	
<b>Descripción</b>	Coordinación a alto nivel con instituciones relacionadas y Gobiernos Regionales, convocatoria inicial y sesión de instalación, reuniones periódicas.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Nivel de asistencia y participación de los miembros.	Acta de instalación Acuerdos tomados e implementados.	Semestral

<b>Acción 1.3.11.</b>	Diseño y mantenimiento de la página Web del Proyecto	Fecha de Inicio: Setiembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Continuo
<b>Propósito</b>	Informar sobre el desarrollo del Proyecto	
<b>Descripción</b>	Contratar servicio de diseño, difundir existencia de la pagina y mantenerla actualizada	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Página amigable y participativa	Número de visitantes	Trimestral

<b>Acción 1.3.12.</b>	Creación y registro de marca del Proyecto	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: continuo
<b>Propósito</b>	Lograr identidad del proyecto a través de definición precisa de nombre, logo, identidad institucional, etc.	
<b>Descripción</b>	Consulta con especialista, decisiones a nivel del Director y difusión de su misión.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Identificación e institucionalidad posicionados	Encuestas y presencia pública.	Trimestral

<b>Acción 1.3.13.</b>	Asumir la administración y mantenimiento de la plataforma Web de Gestión de Conocimientos para la minería artesanal Artesanal (GECO)	Fecha de Inicio: Junio 2009 Fecha de Cumplimiento: continuo
<b>Propósito</b>	Utilización de TICs para informar y capacitar a mineros y público en general	
<b>Descripción</b>	Convenio de transferencia del portal GECO de la cooperación suiza al MEM, administración del portal.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mantener el estándar logrado y su condición de espacio de capacitación participativa.	Estadísticas de acceso Nivel de visitantes y de participación	Trimestral



## PROYECTO MINERÍA ARTESANAL.

### Plan de Monitoreo del Proyecto

Se prevé la contratación de consultores (mayormente en la modalidad de contratos por resultados según las normas del PNUD) para el monitoreo de la implementación de las actividades programadas y del logro de las metas que permitan alcanzar oportunamente los productos esperados del proyecto, de acuerdo con sus respectivas metas e indicadores.

El presente Plan de Monitoreo del Proyecto presenta por cada producto, una acción clave o crítica de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas durante el primer año del Proyecto.

Plan de Monitoreo del Proyecto – Acción Clave del Producto						
Fortalecer la capacidad de gestión de las GORES en asuntos de Minería Artesanal						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Elaboración de la Línea de Base del nivel de capacidad de Gestión de los Gobiernos Regionales	Unidad de Coordinación Central	Nov. 2009		Parcial	Prevista para realizarse en 4 meses
Informe Anual	Línea de Base concluida con evaluación de su utilidad.	Director Nacional	Mayo 2010		Concluido	
Auditoria	Anual	Consultor externo	Junio 2010		Concluido	
Evaluación	Situación en que se encuentran GORES al inicio del Proyecto	Unidad de Coordinación Central	Enero 2010		Final	
Visita de Monitoreo	Dos visitas de monitoreo	Unidad de Coordinación Central y Subunidades	Fines de agosto y de octubre		Concluido	
Reunión Anual	Evalúa el informe final	Junta del Proyecto	Junio 2010		Concluido	
Apreciación actividad x	Conclusiones permiten establecer acciones que mejoren la capacidad de gestión de las regiones.	Unidad de Coordinación Central	Junio 2010		Incluido	



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

<b>Plan de Monitoreo del Proyecto – Acción clave del Producto</b> <b>Mejorar estándares; legales, técnicos, ambientales y sociales de la actividad minera artesanal.</b>						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Realización de talleres de capacitación para los mineros artesanales en Regiones	Unidad de Coordinación Central y Subunidades	Setiembre y diciembre 2009, Marzo y Junio 2010		Permanente	
Informe Anual	Agrupar Los informes periódicos elaborados durante el año	Director Nacional	Mayo 2010		Progreso anual	
Auditoria	Anual	Consultor externo	Junio 2010		Nivel de gestión	
Evaluación	Nivel de participación de los mineros artesanales	Unidad de Coordinación Central y Subunidades	Mayo 2010		Parcial	
Visita de Monitoreo	Mensuales	Unidad de Coordinación Central	Fin de cada mes		Permanente	
Reunión Anual	Evalúa informe anual consolidado	Director Nacional	Junio 2010		Parcial	
Apreciación actividad x	Nivel de iniciativas de organización y formalización de los mineros artesanales.	Unidad de Coordinación Central	Junio 2010		Parcial	



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

Plan de Monitoreo del Proyecto - Acción clave del Producto Fortalecer coordinación intersectorial en asuntos de minería artesanal						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Formación de Grupo de Trabajo Intersectorial	Director Nacional	Diciembre 2009		Final	
Informe Anual	Informe sobre constitución del Grupo	Director Nacional	Junio 2010		Final	
Auditoria	-----					
Evaluación	Número de sectores involucrados.	Director Nacional	Enero 2010		Final	
Visita de Monitoreo	-----	-----				
Reunión Anual	Grupo de trabajo oficialmente constituido	Director Nacional	Junio 2010		Final	
Apreciación actividad x	Nivel de participación de los sectores	Director Nacional	Junio 2010		Final	

### Control de Gestión

El proyecto será auditado una vez al año durante todo su ciclo de vida. Se ha previsto el presupuesto recursos necesarios para llevarlo a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría de será responsabilidad de la dirección de proyecto y monitoreado por el PNUD

### 7. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2E.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.





## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La Plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

### 8. ANEXOS

- Análisis de Riesgos. ( Anexo N 02)
- Términos de Referencia del equipo clave del Proyecto (Anexo N 03)
- Cláusulas Especiales. En caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:

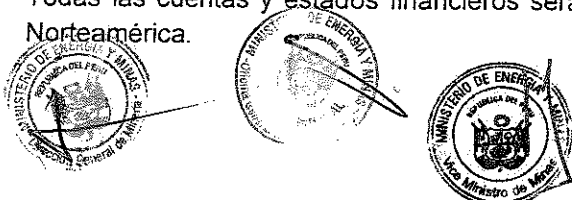
### El Calendario de Pagos y los Detalles de la Cuenta Bancaria del PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.



## PROYECTO MINERIA ARTESANAL.

---

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

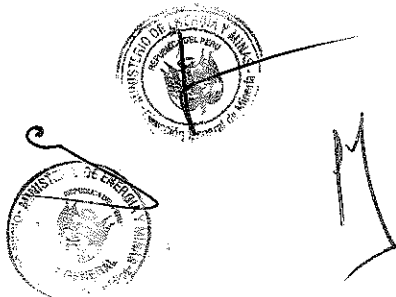
Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:

- a) En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b) Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.



ANÁLISIS DEL RIESGO DEL PROYECTO

DIMENSIÓN / FACTOR	VARIABLES	DEFINICIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Contexto	Contexto político	<b>Alto.</b> Población minero artesanal aumenta por alto precio del oro.	Impulsar la mejora de la productividad minera. Promover el desarrollo de competencias técnicas para emprendimientos complementarios en la cadena productiva.
		<b>Bajo.</b> Voluntad del MEM para fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales en relación con la problemática de la minería artesanal.	Impulsar Fortalecer la formulación de una política consistente para el sector minero artesanal.
	Contexto del sector público	<b>Medio.</b> Enfrentamientos entre mineros artesanales y comuneros o poblaciones aledañas.	Fomentar la cultura del dialogo Institucionalizar espacios dialogo para la prevención de conflictos con participación de diversos actores y autoridades.
Previsibilidad de financiamiento		<b>Bajo.</b> Hay recursos en el Presupuesto del MEM a medio y Largo Plazo.	Estrategia de difusión de las bondades del proyecto. Establecer buena coordinación y comunicación con el MEF para el incremento del presupuesto del MEM a fin de financiar el proyecto.



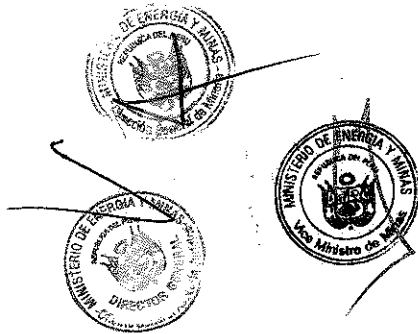
**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	<b>Medio.</b> Por que son los GR los responsables de la fiscalización de la minería artesanal, pero de otro lado el MEM es el órgano rector en materia de política minera.	Fortalecimiento de las relaciones entre el MEM y los Gobiernos Regionales mediante convenios de cooperación.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	<b>Bajo.</b> El proyecto detalla cada actividad y contara con técnicos especialistas en las actividades que se van a desarrollar y además existen los recursos.	Establecer estrecha coordinación entre la unidad operativa del proyecto, el PNUD, y los organismos internacionales de apoyo.
	Procedimientos internos	<b>Bajo.</b> Se cuenta con un comité técnico operador y el apoyo de los diferentes órganos del MEM.	Establecer buena coordinación entre el MEM, la unidad operativa, el comité directivo y el comité técnico.
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	<b>Bajo.</b> El presupuesto total es adecuado para ser manejado por el jefe del proyecto.	Se cuenta con el soporte técnico y el comité técnico que apoyan el proyecto.
	Cantidad de transacciones	<b>Medio.</b> Por que la gestión de las actividades exigirá dedicación y eficiencia.	Se contara con un coordinador y un equipo de profesionales en la unidad de coordinación.
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	<b>Ninguno</b>	
	Número actores institucionales involucrados	<b>Ocho</b>	
	Número de jurisdicciones involucradas	<b>Cuatro</b>	



**PROYECTO MINERIA ARTESANAL.**

DIMENSIÓN / FACTOR	VARIABLES	DEFINICIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Contexto	Contexto -Social	Alto. Población Minero artesanal informal desconfiada e insatisfecha por normas legales vigentes (paros, toma de carreteras, toma de instalaciones mineras formales).	Normas legales claras y consensuadas Revisión periódica de normas para mejoras.  Difusión de normas a través de medios de amplio alcance.  Apertura al dialogo y comprensión del problema.





## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057872

Award Title: Apoyo Gobiernos Regionales Formalización Minería Artesan

Year: 2009

Report Date: 29/12/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00071653	Apoyo Gobiernos Regionales For	Coordinación Intersectorial <i>AB</i>			PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71300	Local Consultants	99,725.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71600	Travel	28,875.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72200	Equipment and Furniture	8,762.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72400	Communic & Audio Visual Equip	375.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72500	Supplies	2,751.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73100	Rental & Maintenance-Premises	4,188.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	406.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	74100	Professional Services	5,626.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	74500	Miscellaneous Expenses	2,125.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	75100	Facilities & Administration	5,349.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71300	Local Consultants	126,750.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71400	Contractual Services - Individ	10,000.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71600	Travel	54,875.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72100	Contractual Services-Companie	21,093.00
					PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72200	Equipment and Furniture	126,753.00
				PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72300	Materials & Goods	23,438.00	
				PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72400	Communic & Audio Visual Equip	8,750.00	
				PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72500	Supplies	2,625.00	
				PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72800	Information Technology Equipm	2,250.00	
				PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73100	Rental & Maintenance-Premises	20,625.00	
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	1,631.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73400	Rental & Maint of Other Equip	18,563.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	74500	Miscellaneous Expenses	13,875.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	75100	Facilities & Administration	15,089.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71300	Local Consultants	20,000.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	71600	Travel	9,000.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72100	Contractual Services-Companie	42,563.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	72500	Supplies	7,500.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	73100	Rental & Maintenance-Premises	22,000.00			
		PER-Min.de Energía y Minas	30071	MEM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	19,688.00			
		Fortalecer Capacidades GO <i>PI</i>								
		Mejorar estándares minería <i>AV</i>								